

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60198 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal seguido ante este Juzgado con número 57/2010, referente al concursado Alberto López Martínez, con DNI 48.402.160-V, se dictó con fecha 22 de octubre de 2013 auto de apertura de fase de liquidación, que fue publicado en el BOE con fecha 6 de noviembre de 2013, y número 41614, procediendo su rectificación al haberse dictado en el referido procedimiento concursal, resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 214.3 de la LEC, se rectifica el error advertido en el edicto de fecha 23 de octubre de 2013, de publicación del auto de apertura de la fase de liquidación de fecha 22 de octubre de 2013, en el sentido de que donde dice:

"Que en el sección I declaración concurso 0000078/2012..."

debe decir:

"Que en el concurso necesario 57/2010..."

Murcia, 11 de octubre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170073962-1